

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5382 TARRAGONA

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona,

Por el presente hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 894/2012-3 se ha dictado en fecha 25-1-13 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Transporte Envasado y Manutención, S.A., con CIF A43031863, y domicilio social en Cra. Reus-Constanti, km 3,5, Polígono Nirsa, nave A-2, de Reus (Tarragona), representada por la Procuradora Elisabet Carrera Portusach y defendida por el Letrado Adolfo Batista Llamas, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando la concursada, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de la Administración concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administradora Concursal D.ª Susana Tarraso Huesca, con domicilio en Rambla Nova, 125, entresuelo 8, de Tarragona (43001) y email "comunicacion.tarragona@pluta.es" la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 30 de enero de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130005561-1